



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 001196

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 13 SEP 2016

CONSIDERANDO:

- La conmemoración del aniversario 206 de la 1° Junta Nacional e Gobierno de nuestro país, las actividades programadas con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias donde la Municipalidad de Litueche realizará la tradicional ceremonia de inauguración de la Ramada oficial el día 17 de septiembre y Acto Oficial de Fiestas Patrias el día 18 de septiembre de 2016.
- Que, la Municipalidad de Litueche, necesita adquirir 300 Lts., de chicha, trago típico de la cultura chilena, que resulta del jugo de las uvas, para atención de participantes de ceremonias oficiales con motivo de Fiestas Patrias 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Las cotizaciones presentadas por Don Luis Osorio Vidal RUT N° 5.385.826-0, que se adjunta a la presente, dan cuenta de un costo inferior a las 100 UTM.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios su reglamento Art. 10 N°8, por contrataciones inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** mediante la modalidad de trato directo, la compra de 300 litros de Chicha, al proveedor Luis Osorio Vidal, RUT N° 5.385.826-0.
2. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para generar orden de compra a nombre del proveedor indicado por el valor de \$180.000. (Ciento ochenta mil pesos) mas IVA.
- 4.- **CARGUESE** el gasto que irroge el presente al presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CI



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/MSOP/RPV/CSM

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)